



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEPA Miguel de Cervantes

Código del centro

13004641

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

05/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El C.E.P.A. Miguel de Cervantes de Daimiel está compuesto por tres aulas, ubicadas en **Almagro, Bolaños y Villarrubia de los Ojos**, junto con dos poblaciones a las que hay que atender, **Arenas de San Juan y Torralba de Calatrava**, y por el **Centro Cabecera**, sito en la calle Huertos de Daimiel.

CENTRO CABECERA: DAIMIEL

Daimiel cuenta con una población de 17 629 habitantes (INE, 2023) y se encuentra al noreste de la capital provincial, a unos 168 km de Madrid. Importante enclave vitivinícola, agropecuario e industrial del Campo de Calatrava, pertenece a la región de La Mancha.

Se encuentra a una altitud de 627 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es muy llano, exceptuando algunas pequeñas elevaciones como "Las Tiñosillas", de origen volcánico. Su extensión es de 42.680 hectáreas.

Por el término municipal discurren el río Guadiana y el río Azuer y se encuentra el parque Nacional de las Tablas de Daimiel así como algunas lagunas como La Albuera, Escoplillo y Navaseca.

En cuanto a sus orígenes, sabemos de los primeros asentamientos, por la presencia de "La Motilla del Azuer" construida en la Edad del Bronce. Así mismo íberos y romanos dejaron su huella, si bien la fundación de la villa de Daimiel estuvo marcada por la Orden de Calatrava en la Edad Media. La primera referencia que se hace de la localidad la encontramos en 1245 tras la victoria cristiana en las Navas de Tolosa.

Durante este periodo se construyó la primera parroquia. Actualmente la ciudad se divide en dos parroquias, que juntas suman un total de nueve templos y seis comunidades religiosas.

Por otro lado, existen leyendas medievales en torno a Daimiel. Se dice que es "el pueblo de

las brujas". De hecho, hay constancia de que se llevaron a cabo muchos procesos inquisitoriales en esta época por supuestas prácticas de hechicería. Posteriormente, la guerra de la Independencia supuso un periodo de decadencia que acabaría con la llegada del ferrocarril a Daimiel. Además, en 1887 la reina María Cristina concedió a la villa el título de ciudad.

ENTORNO SOCIAL Y ECONÓMICO

Las actividades que se desarrollaron en años anteriores a la crisis de 2008 (textil, construcción, agricultura y ganadería), prácticamente han quedado residuales, si bien a expensas de subvenciones estas últimas, siendo la actividad industrial y servicios las que actualmente se desarrollan en la población. En marzo de 1998 fue inaugurado el primer polígono industrial de Daimiel. En 2006 se inauguró el segundo polígono industrial de Daimiel, denominado Polígono Industrial Daimiel Sur. Este mismo año fue aprobado un tercero, denominado Complejo Industrial Alto Guadiana. Existen tres bodegas: J. García Carrión, Bodega Los Candeaes y Cooperativa Los Pozos.

Además de las empresas anteriormente reseñadas, existe empleo en las grandes superficies alimenticias y las residencias geriátricas o Centros de Mayores. También existe un pequeño porcentaje de funcionarios, empleados de banca y Ayuntamiento, pues no debemos olvidar que Daimiel es cabeza de Partido Judicial y la ciudad más importante de la zona.

Existe una población de inmigrantes numerosa, aunque difícil de cuantificar, principalmente marroquíes, rumanos y sudamericanos que se ocupan de las tareas del campo, de la hostelería y del cuidado de personas dependientes.

En los últimos años ha habido un incremento del turismo gracias al Parque Nacional y el Yacimiento arqueológico de la Motilla.

FIESTAS Y TRADICIONES

Destacan, por ejemplo, los célebres Carnavales, con el Desfile Infantil, Desfile de Carrozas, Día del Río, Entierro de la Sardina y el Baile de la Bruja. Señal de identidad del pueblo es su Semana Santa, que fue declarada de Interés Turístico Regional, por la calidad artística de sus tallas, la antigüedad de sus cofradías (1598) y el rigor en la celebración cronológica de la Pasión de Cristo. A finales de mayo se lleva a cabo la Romería de Nuestra Señora de las Cruces en el santuario de la patrona de Daimiel, mientras que la Feria y Fiestas en honor a Nuestra Señora de las Cruces tienen lugar del 31 de agosto al 5 de septiembre. Otras fiestas interesantes son La Fiesta de la Vendimia, que se celebra entre finales de septiembre y principios de octubre, y el Fin de Semana de Brujas, que tiene lugar a mediados de noviembre.

PATRIMONIO CULTURAL

En cuanto a su patrimonio cultural, cabe destacar la plaza Mayor de Daimiel, allí se encuentra el olivo milenario. No muy lejos de allí encontremos el Museo comarcal de Daimiel, el cual sirve para que el visitante se acerque a las costumbres y a la historia de

Daimiel. También es de destacar el Archivo Municipal, aunque los documentos más antiguos son del s. XV, el mayor volumen de documentos será a partir del s. XVII

Asimismo, la arquitectura religiosa de Daimiel está perfectamente representada por la Iglesia de Santa María la Mayor, que fue construida a finales del siglo XIV y fue declarada Bien de Interés Cultural, siendo el edificio más antiguo de Daimiel. También sobresale la Iglesia de San Pedro Apóstol, de estilo gótico tardío s. XVI con obras de Antonio Castillo Lastrucci y de Juan D'opazo. Además de la Iglesia del Convento de las Monjas Mínimas y de la Iglesia de la Paz, reformada en el Barroco. Otras ermitas del siglo XVI son la de S. Roque, que cuenta con un artesonado mudéjar, la de S. Isidro o la Ermita del Cristo de la Luz, la cual tiene un gran retablo.

Con respecto a la arquitectura civil, existen edificios de distintas épocas, como el Teatro Ayala, construido en el siglo XIX. Además, en las calles de Daimiel han sobrevivido varias de las obras del famoso y singular arquitecto Miguel Fisac: el Mercado de Abastos, varios edificios de viviendas y el antiguo Instituto laboral, que es la sede del Centro de Interpretación del Agua y los Humedales Manchegos, fundamental para conocer el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

En el entorno de Daimiel, se encuentra el Santuario de Nuestra Señora de las Cruces, la Motilla del Azuer y la cervantina Venta de Borondo, incluso algunos molinos sobre el río Guadiana como el de Molemocho y grandes casas tradicionales de labor como la de Zacatena.

En el ámbito musical destacar la Banda Municipal de Música, la Coral Molto Vivace y el Coro de Cámara Laminium.

PATRIMONIO NATURAL

Principalmente, el patrimonio natural de Daimiel destaca porque en su término se encuentra el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, que ha sido considerado Reserva de la Biosfera y Zona de Especial Protección para las Aves. Este ecosistema único, el de las tablas fluviales, es también un humedal de alto valor ecológico. Este carácter singular se debe a los dos ríos que se desbordan en este paraje, el Guadiana y el Cigüela.

Asimismo, otro enclave natural de gran valor es la Laguna de Navaseca, otro humedal propio para la observación de aves y para los amantes de la fotografía.

Aún se realizan labores artesanas ancestrales como la forja, la enea o la alfarería. Además, se llevan a cabo trabajos en madera, cerámica y otras muestras del arte vegetal.

Por último respecto a nuestro Centro Cabecera, destacar que se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad, lo que supone una situación inmejorable, no sólo teniendo en cuenta el tipo de alumnado que asisten a él, sino también por los horarios que tenemos, pues salir en invierno a las 22.00 horas de la noche supondría mayor problema si su situación no fuera ésta. Se encuentra, además, relativamente cerca del Ayuntamiento, iglesia de San Pedro, del Instituto Juan D'opazo, del Archivo Municipal y del Museo.

El Centro fue construido durante el año 2010 por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y nos fue cedido en agosto de 2011. Es un edificio moderno con tres plantas donde se distribuyen diez aulas, sala de informática, biblioteca, despachos de orientación, dirección, secretaría, salón de actos y sala de profesores. Desde su entrega cuenta con algunas carencias, como la falta de persianas en las ventanas con orientación sur y de una verja para proteger el espacio exterior de la rampa de acceso al centro, así como otras necesidades que están surgiendo con el paso de los años, como la aparición de humedades.

En el Centro se atiende también al alumnado procedente de Torralba de Calatrava. Se realiza coordinación del profesorado de Daimiel con la profesora que el ayuntamiento de Torralba de Calatrava contrata para dar apoyo a los alumnos de ESPA/D de esa localidad que hacen la matrícula en el centro de cabecera de Daimiel

ZONA EDUCATIVA

ALMAGRO

Localidad con una población de 8.983 habitantes y situada a 5 Km. de Bolaños. Sus características, sin embargo, son distintas, pues tiene más funcionarios, como se desprende de la tasa de vinculación, y además es Cabeza de Partido Judicial.

El turismo y la hostelería ocupan una parte importante de la actividad de la localidad, en la que, además, existe una base de helicópteros del Ejército de la que proceden algunos de los alumnos de nuestro Centro.

En 1972 su casco histórico fue declarado conjunto histórico-artístico. Está catalogado como uno de los Pueblos Más Bonitos de España. Desde 1978 se celebra en julio el Festival Internacional de Teatro Clásico dedicado al Barroco y en especial al Siglo de Oro.

Patrimonio Civil: Plaza Mayor, Casas Solariegas, Palacios, Corral de Comedias, Teatro Municipal, Hospital de San Juan de Dios. Destacar el Museo Nacional de Teatro, Museo Etnográfico Campo de Calatrava; museo del Encaje, Espacio del arte contemporáneo. Varias iglesias y conventos.

El Aula está ubicada en el Centro Cultural Fúcares, lugar inmejorable por su situación y por las condiciones del propio edificio (el Palacio de los Fúcares de Almagro), en el que nos han cedido dos aulas y otra la compartimos con las actividades que se realizan en Centro, en el cual está ubicada también la Universidad Popular.

BOLAÑOS

Bolaños cuenta con una población de unos 11.991 habitantes, siendo su principal actividad económica la agricultura y las industrias dedicadas a los productos agrícolas, o los almacenes de distribución, aunque también tiene importancia en el empleo, la construcción.

También hay una importante comunidad de inmigrantes, más que en Daimiel, principalmente ecuatorianos.

De su patrimonio cultural destacar el Castillo de doña Berenguela, fortaleza árabe construida entre los siglos X y XI, la iglesia de San Felipe y Santiago, la ermita de San Cosme y San Damián y el Santuario de Nuestra Señora del Monte

El Aula está ubicada en la calle Toledillo N.º 40, en un edificio moderno construido por el ayuntamiento en el año 2012.

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

Villarrubia de los Ojos tiene una población de alrededor de 9.667 habitantes, dedicada principalmente a la construcción y a la agricultura. La viña y el olivar es la principal plantación. Destaca la cooperativa vinícola como la más antigua de España. Con poco desempleo y gran cantidad de inmigrantes, sobre todo rumanos y del resto de los países del Este.

La zona montañosa al norte forma parte de los Montes de Toledo. Una parte de la sierra se encuentra protegida como parte del Red Natura 2000

El Aula está ubicada en la calle Tenerías, en un edificio remodelado construido por el ayuntamiento en el año 2017. Atiende también al alumnado de Arenas de San Juan.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

1. NECESIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO

La elaboración del Plan de Formación está consensuada por el centro educativo en función de nuestra realidad y circunstancias y, atendiendo a ciertos criterios generales que propician y facilitan los procesos de elaboración del mismo. Una de las finalidades que persigue es la mejora o el cambio de la cultura profesional, intentando dar soluciones a situaciones problemáticas detectadas en el centro y en todo lo relacionado con la práctica docente, así como el tratamiento y aprovechamiento de las TIC.

Objetivos

Objetivos generales:

- ☒ Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus aplicaciones educativas.
- ☒ Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, asesoramiento y la confluencia de soportes tecnológicos y materiales en distintos formatos.

Objetivos específicos:

- ☒ Fomentar la reflexión sobre la propia práctica pedagógica para mejorarla.
- ☒ Practicar la investigación-acción como instrumento permanente de mejora profesional.
- ☒ Generar estrategias efectivas de coordinación entre todos los profesionales que trabajan en el Centro para que repercutan coherentemente en las prácticas de aula.
- ☒ Facilitar el acceso, a la información y la utilización de las TICs en todos los ámbitos pedagógicos.
- ☒ Mejorar la atención a la diversidad del alumnado e impulsar, con otras instituciones, medidas para compensar desigualdades.

Debido a la variedad de enseñanzas, el profesorado tiene diferentes horarios y hacerlos coincidir en diferentes proyectos de centro es una tarea difícil, como también lo es el hecho de simplemente coincidir en un mismo centro y día impartiendo clase, así como turno (mañana o tarde), puesto que cada uno tiene horarios, objetivos y expectativas formativas distintas para el presente año. Además, a esta situación se une la dispersión del centro de Daimiel (centro de cabecera) en otras localidades de similar población: Almagro, Bolaños y Villarrubia de los Ojos.

El proceso de detección de necesidades formativas y de elaboración de posibles nuevas actuaciones formativas, así como el poder darle respuesta a las mismas, se contempla con una perspectiva temporal de medio plazo, ya que contamos con profesorado nuevo y dichas necesidades irán apareciendo a lo largo de nuestro proceso de enseñanza en el presente curso, por lo que se irá desarrollando un itinerario formativo adecuado a la situación según necesidad. El proceso que se seguirá será informar, mediante una reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, del proceso de detección de necesidades y del reajuste del Plan de Formación del Profesorado.

Descripción de los diferentes procesos formativos que se emprenden en el centro

Debido a las características anteriormente señaladas sobre las distintas necesidades del Claustro, apostamos, por la formación a distancia e individual que nos ofrece la plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado. Para ello, la Orientadora, el equipo directivo y el responsable de Formación del centro informarán por correo electrónico y en el tablón de anuncios de la sala de profesores, con regularidad, al resto del profesorado acerca de la oferta formativa de cursos, seminarios o grupos de trabajo que se vayan ofertando. De este modo, favoreceremos los intereses particulares de cada profesor, al mismo tiempo que se flexibiliza el tiempo dedicado a cada curso al ser de modalidad a distancia.

Cada curso escolar, se podrá ver la opción de realizar algún otro seminario o grupo de trabajo en el centro a nivel presencial en un campo de interés general en el que se necesite formación. En concreto durante este curso 2024-25 se aprobó por todo el Claustro la participación en el Programa Dulcinea, de Gestión Emocional.

Por otro lado, tanto la formación a distancia como la presencial que se realice durante cada curso, quedará debidamente recogida en la memoria final.

2. IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Nuestro Centro Educativo se define como pluralista (respetando tanto el pluralismo ideológico como el religioso, tal como señalan los artículos 14, 16 y 27.3 de nuestra Constitución), tolerante y respetuoso con todas las tendencias culturales, ideológicas y religiosas, con el fin de que el alumnado vaya progresivamente formando sus propios criterios, aprenda a analizar la realidad y pueda tomar decisiones responsables.

Nuestro Centro permite llevar a cabo un currículo abierto y flexible para adaptarse a las peculiaridades del entorno y a las necesidades individuales de cada alumno, potencia la igualdad de oportunidades, que se consigue mediante la coeducación, la comprensividad, la orientación a los alumnos y la no discriminación, fomenta la participación, que se extiende a todos los miembros de la comunidad educativa, y el desarrollo de la autoestima, que permita a nuestros alumnos valorarse por sí mismos, dentro de su entorno social y laboral.

Además de priorizar el respeto y la tolerancia a las diferencias de sexo, edad, procedencia y cultura. Destacamos nuestra orientación hacia la interculturalidad dentro del respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos

3. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Al principio de cada curso escolar se trata de evaluar el nivel de competencia digital del Claustro de profesores y cuáles son sus necesidades de cara a la formación en herramientas digitales. Una vez analizado y reflexionado a través de CCP se intenta buscar una línea formativa eficaz para una mejor capacitación digital del profesorado.

Desde el Equipo Directivo se impulsa y fomenta el uso y aprovechamiento de las estrategias digitales que están a nuestro alcance, primando la utilización de la plataforma Teams y la creación de Aulas Virtuales, además de dinamizar la página web oficial del centro y las redes sociales. Al comienzo del curso escolar se desarrolla una jornada formativa para dar unas orientaciones básicas al profesorado sobre la Plataforma Educamos CLM y la creación de las Aulas Virtuales. Somos conscientes de nuestras limitaciones referidas al conocimiento y uso de las guías, documentos e instrucciones sobre protección de datos y propiedad intelectual y autoría.

El profesorado se adapta a las necesidades individuales del alumnado, teniendo en cuenta sus limitaciones, tanto en la competencia digital como la falta de dispositivos. Tratamos de potenciar la competencia digital, por ello tenemos un programa en el centro donde a principio de curso el profesor/a de Informática forma a los alumnos en el acceso y uso de la plataforma Educamos CLM. Para la mayoría del alumnado supone un reto puesto que no están demasiado familiarizados con las nuevas tecnologías (más allá de los teléfonos móviles) y muestran cierta reticencia hacia los cambios.

4. NECESIDADES DE COMPETENCIA MULTILINGUE

En nuestro centro apostamos por la formación en idiomas, como lo demuestra la oferta educativa, ya que además de impartir inglés en el ámbito de comunicación en ESPA/D, también ofertamos Inglés A1 y A2 de la Escuela Oficial de Idiomas, preparación de pruebas libres de idiomas (italiano) además de un curso de Francés.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

Nuestro plan de Evaluación Interna está basado en el proyecto de dirección que se presentó para el periodo 2021-22 hasta 2024-25, marcando las dimensiones a evaluar en cada uno de los cursos escolares. No obstante, al haber una herramienta en Educamos CLM para realizar las encuestas de la evaluación interna, hemos decidido ajustar dichos ámbitos, dimensiones y subdimensiones y adaptarnos a los que se propone en Educamos CLM para este curso 2024/25, teniendo en cuenta que no se corresponden con lo que teníamos previamente marcado en el proyecto de dirección inicial. Además, al tratarse del último curso del mandato de dirección, la evaluación interna se realizará de manera más pormenorizada. Por lo tanto, los indicadores que evaluaremos este curso a marcar en la encuesta que la comunidad educativa podrá realizar con el fin de obtener la información necesaria y recogerla en la memoria final, están recogidos en la PGA.

6. PRINCIPIOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES

Contacto con determinados centros de secundaria para resolver dificultades respecto a exámenes de Pruebas Libres o admisión en ciclos formativos de Formación Profesional.

Contacto con otros CEPAS de la Región de Castilla-La Mancha, para compartir material, contenidos de interés común, dudas e inquietudes comunes a la orientación en centros de adultos. Se realiza a través de un grupo de Whatsapp

Coordinación con las orientadoras de los centro educativos de Daimiel y del resto de localidades (Almagro, Bolaños y Villarrubia) a través de reuniones en la localidad (Daimiel) o del Equipo de coordinación de orientación educativa e intervención socioeducativa (Ciudad Real).

Participación en la organización, junto al resto de centros educativos de la localidad de la Escuela de Familias, que se viene desarrollando con la colaboración del Ayuntamiento de Daimiel.

7. RELACIÓN CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO

- **Relación con los Ayuntamientos:** Necesaria y provechosa en Daimiel, donde se sitúa el centro de cabecera. Se hace imprescindible con los ayuntamientos donde tenemos situadas las aulas, pues en las tres, los edificios donde damos clase son de titularidad municipal.

En Daimiel, el contacto es permanente y se realiza desde diversas concejalías y servicios. Debemos reconocer que, en general, la disposición que muestran a colaborar con nuestro

centro, tanto en las actividades culturales que organizamos anualmente, como en la participación de los órganos educativos pertinentes, es muy importante y eficaz.

En Villarrubia hay una excelente relación con los técnicos de cultura municipales y con el concejal de cultura y educación. Son ellos los que canalizan nuestras demandas y los que resuelven los problemas técnicos o de averías de equipos e instalaciones en general.

En Almagro, tenemos cedidas tres aulas en el palacio de los Fúcares, donde también está instalada la Universidad Popular de dicha localidad. Es a través de su directora con quien mantenemos el contacto más directo. También la conserje colabora estrechamente con nosotros.

En Bolaños, además del contacto con el concejal de educación y cultura, hay también una relación estrecha con otras concejalías, con el Servicio de Atención al Ciudadano y con la secretaria de alcaldía.

Con todos mantenemos una estrecha relación al participar en todas aquellas jornadas culturales o educativas que se organicen desde estas instituciones y que conecten con los objetivos educativos de nuestro Centro.

- **Los servicios sociales:** hay un número de alumnado en nuestro centro que son enviados por éste, de los que llevamos un seguimiento constante, en cuanto a asistencia, rendimiento, problemas personales y familiares, etc. La orientadora de nuestro centro imparte dos charlas anuales, en colaboración con este servicio para usuarios del mismo, donde explica nuestra oferta formativa y las ventajas y posibilidades que pueden obtener cursando algunos de nuestros estudios.
- **El Centro de la mujer:** colaboramos con este servicio en actividades que se desarrollan durante todo el curso, como charlas, exposiciones, o actos relacionados con el 25 de noviembre y el 8 de Marzo.
- **Concejalía de Educación, Cultura y Deporte:** participamos en los distintos actos que programan y que pueden ser de nuestro interés curricular, tales como los relacionados con el 23 de abril, con actividades relativas con el Quijote. También, hemos colaborado como miembros del jurado del certamen de cuentos Molino de Griñón que convoca dicha concejalía e incluso en la jornada de pintura Juan D'opazo.
- **Relación con los pisos tutelados o de acogida:** existen en la localidad dos pisos tutelados de acogida de menores con problemas. Uno de los cuales tiene casi exclusivamente usuarios de origen magrebí. Con ambos organismos llevamos un seguimiento exhaustivo en cuanto a asistencia a las clases, comportamiento, rendimiento escolar, de los alumnos, dada la problemática de los mismos.
- **Casa de Abraham:** es un Centro de acogida de adultos con problemas de alcohol y drogadicción, junto con desarraigo familiar, pues la mayoría de ellos ha estado viviendo antes en la calle; colabora con nosotros desde hace años, participando en A.C.B. I y II y en E.S.P.A. También en este caso tenemos una relación de seguimiento de asistencia y rendimiento con los tutores.

- **Radio y TV. Locales:** la base de nuestro trabajo es darnos a conocer como Centro y difundir nuestra oferta educativa, por tanto, la publicidad es uno de los medios que más utilizamos; por esto, en campañas puntuales, como mayo o diciembre, (por los plazos de matrícula abiertos), o cuando realizamos alguna actividad que queremos que tenga eco en la localidad, siempre contamos con la colaboración desinteresada de estos medios locales, que nos ayudan a difundir y ampliar el conocimiento de nuestro centro educativo.
- **Relación con la Administración educativa:** la relación con la Administración Educativa también es cordial, flexible y fluida, tanto por parte del Servicio de Educación de Personas Adultas de la Consejería de Educación, Ciencia y Deporte en Toledo, con nuestra Asesora en la Delegación Provincial; así como con nuestro inspector.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- **Respuestas educativas definidas**

El alumnado que asiste al centro se caracteriza por una gran heterogeneidad (edad, intereses, formación...etc.) debido a la amplia variedad de enseñanzas con las que contamos:

En las enseñanzas de **Adquisición de competencias básicas** predomina alumnado con edades comprendidas entre los 60 y 90 años. En su mayoría son mujeres que no tuvieron la oportunidad de estudiar debido a las circunstancias socio-económicas de su época y actualmente lo hacen con una gran motivación e interés.

En los grupos de **ESPA/D** tanto de Daimiel como de sus Aulas, se distinguen dos grupos; alumnado joven que abandono sus estudios y alumnado que realizó la EGB o que tuvo que abandonarla sin finalizar por motivos socio-económicos y/o laborales. En ambos casos presentan un perfil de baja autoestima, miedo al fracaso y falta de confianza en el sistema educativo, lo que les lleva en muchos casos a abandonar en los primeros días y en otros casos ni siquiera a comenzar a asistir. En estos casos será esencial el papel del profesorado como veremos en el apartado de respuestas educativas.

En **Castellano para extranjeros**, la mayoría del alumnado es marroquí con conocimientos de inglés y francés. El principal problema que se nos plantean en estas enseñanzas es la dificultad que presenta el alumnado para asistir de forma conjunta hombres y mujeres.

En **Idiomas**, el alumnado suele tener una edad media entorno a los 50 años y en la mayoría de los casos con estudios.

En **Informática**, la mayoría del alumnado son personas jubiladas con variedad de niveles socio-culturales.

En **Acceso a la Universidad y Acceso a grado superior**, la mayoría es alumnado que han realizado los estudios de ESPA/D y se animan a continuar su formación con el objetivo de presentarse a oposiciones, presentarse a un grado superior y los menos realizar un grado en la universidad.

RESPUESTAS EDUCATIVAS

Teniendo en cuenta las características del entorno y del alumnado, el primer objetivo que nos marcamos en la respuesta educativa nos lleva a reflexionar, para promover actuaciones que favorezcan el aprendizaje del alumnado, lo esencial es comenzar por **fomentar y mejorar su falta de confianza y baja autoestima** del alumnado que le lleva a la desmotivación, ya que esta es la situación de la mayoría de ellos. El primer encuentro con ellos con carácter general debe estar organizado por el tutor, departamento de orientación y equipo directivo, con el objetivo de **quitar miedos, inseguridades e incertidumbres**; explicando que nuestra experiencia como docentes nos dice que todos los alumnos que presentan cierta constancia y no se desvinculan (aunque la asistencia no sea diaria) acaban consiguiendo los objetivos que se marcan. Por eso el primer paso es que todo el equipo docente debe ser consciente de que esta es nuestra primera tarea. Un mal paso en ese sentido, una rigidez o rigurosidad radical mal entendida por el alumnado puede ser motivo de abandono.

Así paliar y aminorar el miedo y la incertidumbre debe convertirse en la metodología constante durante todo el curso. **Darles ánimo y confianza** para llegar hasta el final, haciéndole comprender al alumnado que casi todo es posible con una dosis de esfuerzo y motivación. Esta filosofía y espíritu del centro debe estar impregnada en nuestra metodología de forma constante, manteniéndonos vigilantes y revisando su puesta en práctica en los diferentes órganos colegiados, claustro, CCP, reuniones de departamento, tutorías y orientación, con el objetivo de darlo a conocer a los nuevos profesores y recordarlo a los profesores ya veteranos.

Este aspecto nos ayuda a fomentar otra respuesta que consideramos primordial en los centros de adultos y que nosotros en nuestro centro valoramos, ya que priorizamos y damos más importancia a que **el avance en el aprendizaje sea más cualitativo que cuantitativo**. No debe importarnos tanto que objetivos se consiguen (siempre que se alcancen los mínimos) sino que los que se alcancen se adquieran con cierta solidez, lo que les estimulará y despertará en ellos la inquietud e interés por seguir formándose y aprendiendo de forma autónoma.

Relacionadas con las anteriores respuestas apoyamos una **programación abierta y flexible**, ya que hasta que no se tenga un conocimiento del grupo es difícil ajustar y concretar el currículo a las necesidades y características del alumnado. Una vez que se conozca al grupo el profesorado estará en condiciones de concretar, amoldar y ajustar los contenidos a las circunstancias académicas, personales e intelectuales del grupo.

Por último hemos comprobado a lo largo de estos años, el importante papel de apoyo que se consigue a través de la **tutoría entre iguales** como método de aprendizaje inclusivo, utilizando en positivo las diferencias de conocimiento que tienen los alumnos,

desarrollando habilidades sociales y destacando el valor de la cooperación como una competencia valiosa para convivir en sociedad.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE
Curso de acceso a CFGS - Opción A
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)
Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2
Castellano para Extranjeros
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años
Inglés Nivel de Iniciación I
Inglés Nivel de Iniciación II
Francés Nivel de Iniciación I
Búsqueda activa de empleo y técnicas de trabajo intelectual
Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA
Nuevas tecnologías
Internet
Ofimática avanzada
Ofimática básica
Competencias digitales en edición de vídeo y tratamiento de imágenes
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA
Cultura general de Castilla-La Mancha

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
 - Vespertino
 - Nocturno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª hora mañana	9:00	10:00	60
2ª hora mañana	10:00	11:00	60
3ª hora mañana	11:00	12:00	60
4ª hora mañana	12:00	13:00	60
5ª hora mañana	13:00	14:00	60
1ª hora tarde	15:00	16:00	60
2ª hora tarde	16:00	17:00	60
3ª hora tarde	17:00	18:00	60
4ª hora tarde	18:00	19:00	60
5ª hora tarde	19:00	20:00	60
6ª hora tarde	20:00	21:00	60
7ª hora tarde	21:00	22:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la

responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
 - El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y

organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 - Desarrollar hábitos, capacidades y destrezas que permitan a nuestro alumnado integrarse en el mundo social y laboral.
 - Favorecer la cohesión social mediante la integración, respeto y aceptación mutua en las diferentes culturas que conviven en las enseñanzas que se imparten en nuestro centro.
 - La no confesionalidad y el respeto a todas las opciones religiosas individuales.
 - El respeto y la tolerancia a las diferencias de sexo, edad, procedencia y cultura. Destacamos nuestra orientación hacia la interculturalidad dentro del respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - El diálogo igualitario, respetando las aportaciones que, desde cada perspectiva, hacemos los miembros de la comunidad educativa.
 - Implicar al alumnado en su entorno social, económico y cultural, así como favorecer el respeto y defensa del medio ambiente.
 - La educación como herramienta que nos permita la transformación y mejora de la sociedad.
 - Perseguir la igualdad de resultados respetando las diferencias individuales.
 - Garantizar a la población adulta de nuestra localidad una formación básica que se adapte a sus necesidades e intereses.
 - Posibilitar el acceso y/o superar otras etapas del sistema educativo reglado.

- Propiciar el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Participar y colaborar en el Centro, por parte de todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Fomentando el comportamiento democrático que se inicia con la participación de la comunidad educativa en la elaboración de este Proyecto y en la gestión del centro.
- Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Atender a las personas en función de su diversidad, dando respuesta a las diversas necesidades culturales, sociales y ocupacionales.
- Orientar a los alumnos académica y profesionalmente.
- Promoción de los valores europeístas, estando abiertos a programas subvencionados por la Unión Europea, como Garantía Juvenil o los Planes de Erasmus .
- Fomento de la formación del profesorado, propiciando la participación en diferentes planes de formación, como Planes de Innovación, Seminarios, Congresos y Cursos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios establecidos para la elaboración de las programaciones didácticas están basados en la **Orden 140/2024 de 28 agosto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/25 en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha** y según la cual las programaciones incluirán al menos los siguientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.
- e) Los centros que impartan enseñanzas de régimen especial adecuarán las

programaciones didácticas a lo previsto en su normativa específica

En su elaboración también se ha tenido en cuenta la Orden 120/2022 de 14 de junio de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros de enseñanza de personas adultas según la cual la aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos.

Por otro lado nuestro centro considera muy importante que estas programaciones mantengan un carácter abierto, flexible y dinámico que permita adaptarse a las características del grupo-clase.

En su elaboración en el apartado de estructuración temporal se organizan los contenidos de forma cuatrimestral para las enseñanzas de ESPA/D y en las enseñanzas de competencias clave.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
Módulo 3 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación
Módulo 3 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura
Módulo 3 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación - Inglés
Módulo 3 ESPA (Presencial)	Ámbito Social
Módulo 3 ESPA (Presencial)	Ámbito Científico-Tecnológico
Módulo 4 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación
Módulo 4 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura
Módulo 4 ESPA (Presencial)	Ámbito de la Comunicación - Inglés
Módulo 4 ESPA (Presencial)	Ámbito Social
Módulo 4 ESPA (Presencial)	Ámbito Científico-Tecnológico
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito Social
Módulo 1 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito Social
Módulo 2 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación

Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito Social
Módulo 3 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito de la Comunicación - Inglés
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito Social
Módulo 4 ESPA (Distancia)	Ámbito Científico-Tecnológico
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Atención y apoyo psicosocial
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Apoyo domiciliario
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Atención higiénica
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Primeros auxilios
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Gestión de un pequeño comercio
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Técnicas de almacén
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Venta técnica
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Destrezas sociales
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Apoyo a la comunicación
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Atención sanitaria
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Teleasistencia
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Formación en Centros de Trabajo
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Disposición y venta de productos
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Dispensación de productos parafarmacéuticos
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	El juego infantil y su metodología
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Desarrollo socioafectivo
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Habilidades sociales
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Proyecto de atención a la infancia
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Formación en Centros de Trabajo
Curso de acceso a CFGS	Lengua Castellana y Literatura
Curso de acceso a CFGS	Fundamentos de matemáticas
Curso de acceso a CFGS	Inglés
Curso de acceso a CFGS	Empresa y diseño de modelos de negocio
Curso de acceso a CFGS	Geografía
Básico A1 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Básico A1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Básico A1 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Básico A1 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Básico A1 (LOMCE)	Mediación
Básico A2 (LOMCE)	Comprensión de textos orales
Básico A2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos orales
Básico A2 (LOMCE)	Comprensión de textos escritos
Básico A2 (LOMCE)	Producción y coproducción de textos escritos
Básico A2 (LOMCE)	Mediación
Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito de Comunicación - Lengua Española y Literatura
Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito de Comunicación - Inglés

Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito social
Enseñanzas Iniciales Nivel II	Ámbito Científico-Tecnológico
Curso de desarrollo personal y comunitario	Lengua Castellana y Literatura
Curso de desarrollo personal y comunitario	Matemáticas
Curso de desarrollo personal y comunitario	Preparación para la certificación de idiomas
Castellano para Extranjeros	Castellano para Extranjeros
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Inglés I
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Inglés II
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Biología y Geología
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Geografía
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Historia del Arte
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Literatura universal
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Educación Física
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Historia de la filosofía
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Ciencias científica
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Filosofía
Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato	Historia de España
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Lengua Castellana y Literatura
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Inglés
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	(Op. A) Geografía
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años	Historia
Curso de desarrollo personal y comunitario	Introducción a las tecnologías de la información
Curso de desarrollo personal y comunitario	Historia y Arte en Castilla-La Mancha
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo A
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo B
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo C
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo D
Curso de desarrollo personal y comunitario	Francés Nivel de Iniciación I Módulo A
Curso de desarrollo personal y comunitario	Francés Nivel de Iniciación I Módulo B
Curso de desarrollo personal y comunitario	Francés Nivel de Iniciación II Módulo C
Curso de desarrollo personal y comunitario	Francés Nivel de Iniciación II Módulo D
Curso de desarrollo personal y comunitario	Alemán Nivel de Iniciación I Módulo A
Curso de desarrollo personal y comunitario	Alemán Nivel de Iniciación I Módulo B
Curso de desarrollo personal y comunitario	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - I
Curso de desarrollo personal y comunitario	Adquisición y refuerzo de competencia básicas - II
Curso de desarrollo personal y comunitario	Word básico
Curso de desarrollo personal y comunitario	Excel básico
Curso de desarrollo personal y comunitario	Word avanzado
Curso de desarrollo personal y comunitario	Powerpoint
Curso de desarrollo personal y comunitario	Access básico
Curso de desarrollo personal y comunitario	Introducción a internet
Curso de desarrollo personal y comunitario	Herramientas de comunicación

Curso de desarrollo personal y comunitario	Internet avanzado
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo E
Curso de desarrollo personal y comunitario	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo F
Curso de desarrollo personal y comunitario	Internet
Curso de desarrollo personal y comunitario	Uso y configuración de dispositivos móviles
Curso de desarrollo personal y comunitario	Patrimonio cultural y natural
Curso de desarrollo personal y comunitario	Cultura general
Curso de desarrollo personal y comunitario	Taller de idiomas
Curso de desarrollo personal y comunitario	Taller de nuevas tecnologías
Curso de desarrollo personal y comunitario	Cultura general de Castilla La Mancha
Curso de desarrollo personal y comunitario	Hábitos saludables
Curso de desarrollo personal y comunitario	Taller de Inglés de interés general
Curso de desarrollo personal y comunitario	Taller de Club conversación en Inglés
Curso de desarrollo personal y comunitario	Taller de Lengua Italiana
Curso de desarrollo personal y comunitario	Taller Competencias Digitales en Ofimática, Edición de Video y Tratamiento de Imágenes
Curso de desarrollo personal y comunitario	Taller de Fotografía Digital
Curso de desarrollo personal y comunitario	Taller de Búsqueda activa de empleo y técnicas de trabajo intelectual
Curso de desarrollo personal y comunitario	Taller de Aprender a aprender a distancia
Curso de desarrollo personal y comunitario	Taller de Castellano para Extranjeros
Curso de desarrollo personal y comunitario	Competencias Digitales en Ofimática, Edición de Video y Tratamiento de Imágenes
Curso de desarrollo personal y comunitario	Apoyo a la Formación Conducente a la Titulación
Curso de desarrollo personal y comunitario	Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia
Curso de desarrollo personal y comunitario	Competencias Clave N2

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

En la disposición adicional cuarta del Decreto 82/2022, de 12 de julio, quedan establecidas las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se integran en los distintos ámbitos de la Educación Secundaria para Personas Adultas.

En consecuencia, los ámbitos quedan configurados de la siguiente manera:

a) En el ámbito Científico-Tecnológico se integran los aspectos básicos referidos a las materias de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología y Digitalización, y aspectos curriculares relacionados con la salud y el medio natural recogidos de la materia de Educación Física.

b) En el ámbito de Comunicación se incluirán los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

c) En el ámbito Social se contemplan los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Geografía e Historia, Educación en Valores Cívicos y Éticos, y aspectos curriculares recogidos en el currículo de Filosofía, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Música, Economía y Emprendimiento y Cultura Clásica.

Estos ámbitos se imparten en los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESPA/D

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se imparten materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

En los Centros de Adultos destacamos como particularidad el **proceso de valoración inicial**, referido al reconocimiento y convalidación de la formación reglada acreditada documentalmente con calificación positiva. A estas personas se le reconocerá como superados los módulos que proceda de acuerdo al artículo 13 de la Orden 136/2023.

Dependiendo de la situación particular de cada aspirante, el proceso constará de las siguientes fases:

a) Realización de una entrevista personalizada para ajustar las ofertas educativas y las expectativas personales a las necesidades y disponibilidad de dedicación al estudio, mediante la explicación de su naturaleza, horarios y requisitos académicos en su caso.

b) Proceso de reconocimiento y convalidación en su caso: recogida de documentación académica y aplicación de las equivalencias que correspondan.

c) En consonancia con el artículo 66.4, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en referencia a la validación de los aprendizajes adquiridos mediante vías alternativas a las de los estudios

formales o reglados, aplicación de una prueba cuando los solicitantes no presentaran documentación académica oficial. Para el diseño de estas pruebas se tendrán como referencia las competencias específicas previstas, así como los criterios de evaluación y los contenidos enunciados en forma de saberes básicos. La superación de esta prueba podrá dar acceso a un nivel determinado, en cualquiera de sus módulos, de cada uno de los ámbitos en los que se organizan estas enseñanzas

d) Adscripción al nivel y módulo correspondiente, reflejando el resultado de la Valoración Inicial del Alumnado en el expediente académico una vez matriculada la persona aspirante. El informe derivado de la Valoración Inicial del Alumnado en referencia a los conocimientos y experiencias previas adquiridas a través de la educación no formal, será efectivo solo para el curso académico y centro en que se realice. Este informe en ningún caso generará efecto o derecho académico alguno, siendo su única finalidad la adscripción a un nivel y módulo determinado de cualquiera de los ámbitos.

En tanto no sea superado el módulo de adscripción por el procedimiento de Valoración Inicial del Alumnado de un determinado ámbito, no se considerarán superados el módulo o módulos inferiores. Cuando el alumno o alumna supere el módulo a que hubiera sido adscrito, se reflejará en su expediente la superación de los inferiores consignando en la calificación el término Exento (EX).

La Valoración Inicial del Alumnado será realizada por los siguientes agentes bajo la organización y coordinación de la Jefatura de Estudios:

- a) La persona responsable del Departamento de Orientación, que realizará la entrevista y hará la propuesta de itinerario formativo personalizado. En esta labor podrá contar con la colaboración del profesorado en los términos que se establezcan en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.
- b) Las personas responsables de las Secretarías de los centros, que efectuarán el estudio de los documentos académicos aportados, aplicarán los reconocimientos de aprendizajes previos que se acrediten, y realizarán la adscripción al módulo o nivel que corresponda una vez finalizado el proceso de valoración inicial.
- c) El profesorado, que aplicará y evaluará las pruebas, en su caso.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Esencial para mejorar nuestro trabajo diario dentro de las diferentes y variadas acciones educativas que se desarrollan en el centro.

- **Competencias clave**

Justificación: Importante formación para el profesorado que atiende al alumnado que presenta más dificultades y para los que debemos intentar que mínimamente consigan desarrollar las competencias clave que les permitan mejorar su situación socio-laboral.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Despierta gran interés para mejorar la capacitación y formación que nos guíe y ayude tanto en la gestión y organización de nuestro centro educativo como en el proceso educativo de nuestro alumnado.

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: Nos ayudará a alcanzar a desarrollar competencias que mejoren nuestra labor educativa, organizativa y de gestión de centro como en lo que respecta al enfoque comunicativo en técnicas y recursos de tratamiento de los contenidos del ámbito de la comunicación.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: En el contexto educativo actual, la diversidad del alumnado es cada vez más evidente por lo que esta realidad nos exige una formación en el desarrollo de estrategias inclusivas para dar respuesta a las diferentes necesidades, intereses y estilos de aprendizaje.

- **Formación profesional**

Justificación: Con la nueva ley de FP nos interesa conocer los aspectos más relevantes de la ordenación, desarrollo curricular y evaluación de los Ciclos Formativos, cursos de especialización y certificados de profesionalidad.

- **Programas CLM**

Justificación: Necesarios para estar actualizados en los aspectos que se desarrollan y trabajan en nuestra región. En concreto en nuestro centro vamos a participar en el Programa Dulcinea sobre Formación en inteligencia emocional. La participación en el proyecto ha sido aprobado por todo el Claustro, ya que consideramos que la inteligencia emocional es un pilar de la educación y que esta formación nos ayudará a conseguir un mejor bienestar emocional y personal de profesorado y alumnado. Este Programa se desarrolla desde la Facultad de Educación de Ciudad Real en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, catalogándolo como plan de innovación

educativa

■ Transformación digital

Justificación: Indispensable es la competencia digital en el entorno educativo, tanto como recurso para la enseñanza y aprendizaje como objetivo mismo del proceso educativo. Nos marcamos como objetivo mejorar en la utilización de las diversas herramientas TIC, que cada día utilizamos de forma más generalizada, para el diseño de actividades pedagógicas e innovadoras. También nos centraremos en la habilitación de un nuevo espacio en el centro con la creación del Aula tecnológica de innovación dentro del nuevo subproyecto de Capacitación Digital.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora 2024_25	30-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	30-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se

ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna	04-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan lector	30-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de acogida digital 2024_25	30-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan general de emergencias	05-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de gestión económica	30-10-2024